

GACETA MIGRATORIA

ENERO, 2025 | VOL. 2
NUEVA ÉPOCA



Observatorio de Política Migratoria y Derechos Humanos

DEPORTACIÓN

Dr. Juan Antonio del Monte
Madrigal

La deportación es una sanción aplicada a las personas extranjeras consideradas en incumplimiento de las normas de ciudadanía y soberanía de un Estado que se manifiesta en la forma de expulsión del territorio nacional. Es, por lo tanto, una forma de controlar a la población migrante que pretende arribar o permanecer en un país.

2025

La administración de Donald Trump ha intensificado, significativamente, las políticas de deportación, implementando medidas con profundas implicaciones sociales, económicas y diplomáticas.

Conceptos básicos

Detención migratoria

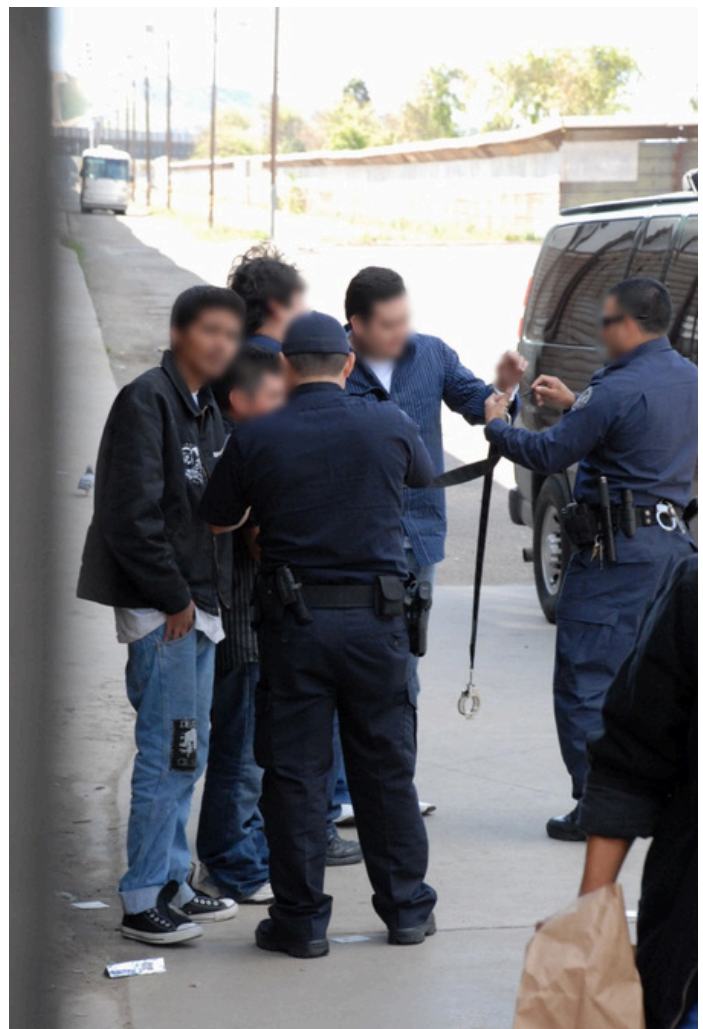
La detención migratoria es una retención en espacios confinados donde las personas migrantes esperan el procesamiento de su situación. Detener y deportar se han vuelto mecanismos centrales para la implementación de la política migratoria y la gestión de la migración a nivel mundial. Ambas forman parte de una aproximación punitiva, consecuente con la idea de que la migración debe ser tratada como un delito.

Removidos de Estados Unidos

Las personas removidas son expulsadas hacia su país de origen mediante una orden de deportación, por no cumplir alguna de las leyes estadounidenses; un intento de reingreso no autorizado tendría consecuencias penales.

Remoción expedita

La remoción expedita es una expulsión sumaria y sin juicio de deportación, ordenada por funcionarios de inmigración generalmente situados en la frontera, sin permitir a la persona migrante tener una audiencia ante un juez.



Retornados de Estados Unidos

Los retornados son aquellos extranjeros expulsados desde la región fronteriza hacia sus países de origen sin una orden de deportación y sin consecuencias legales. Esta forma de deportación incluye las expulsiones y las llamadas *salidas voluntarias*.

Expulsiones por Título 42

Expulsiones inmediatas a territorios contiguos de Estados Unidos, de migrantes que intentan cruzar la frontera sin autorización. Tuvo vigencia durante la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, del 20 de marzo de 2020 al 11 de mayo de 2023.

Deportaciones en Estados Unidos

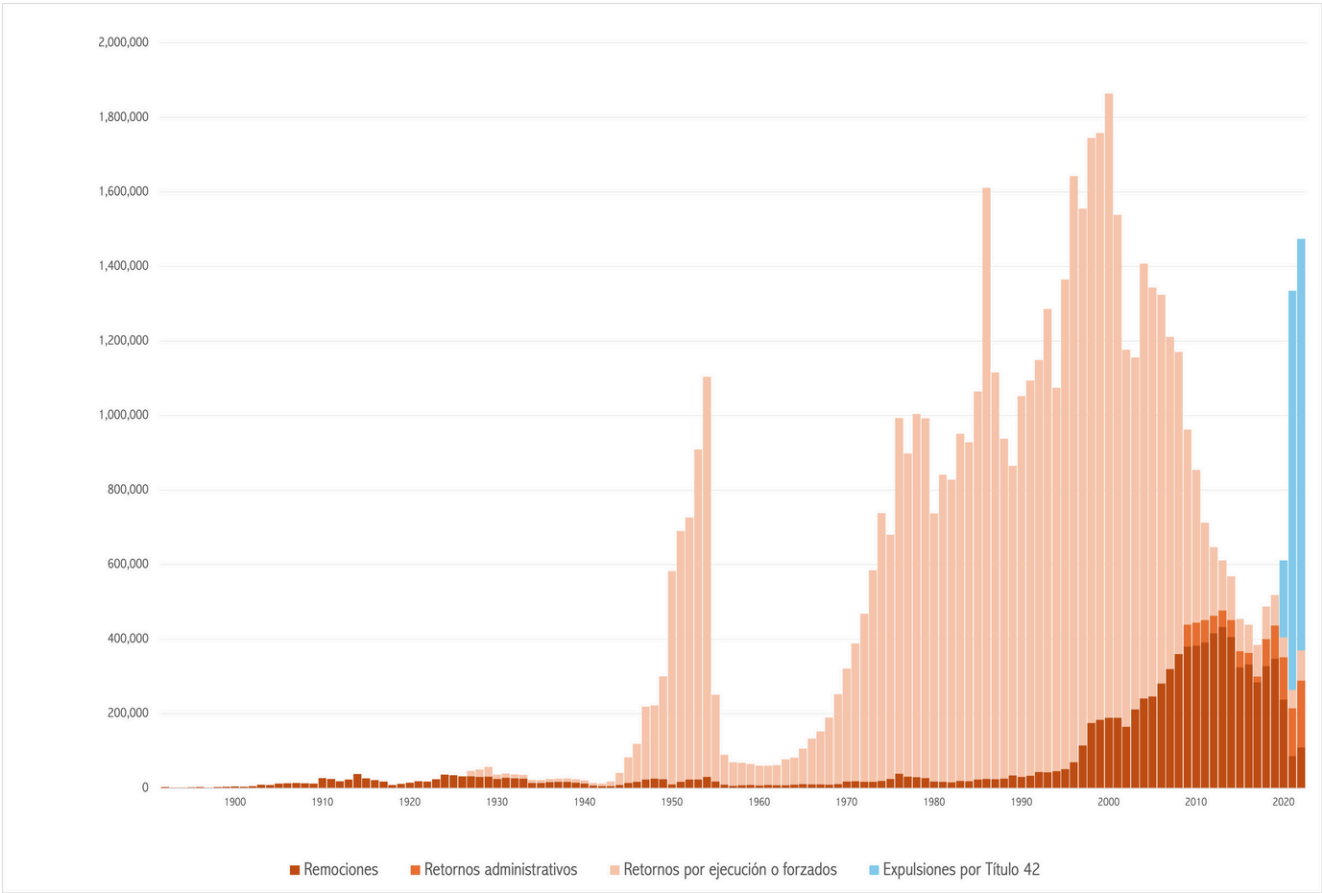
Las deportaciones en Estados Unidos tienen una larga historia relacionada con actitudes xenófobas y racistas hacia poblaciones extranjeras, especialmente asiáticas y latinoamericanas. La máquina de deportación nunca ha dejado de funcionar sin distinción del partido gobernante. Opera de dos formas distintas:

- 1. Mediante las devoluciones o expulsiones de **migrantes que buscan cruzar la frontera** sin documentos;
- 2. Mediante la detección, detención y remoción de **inmigrantes que viven en**

Estados Unidos. Estos pueden ser indocumentados o bien pueden haber tenido una visa que perdieron a causa de cometer un delito.

Los números de remociones se incrementaron durante el siglo XXI debido a cambios en las leyes que criminalizan a los inmigrantes por delitos menores o faltas administrativas. El mayor número de remociones tuvo lugar durante el gobierno de Barack Obama, por lo que organizaciones migrantes lo llamaron <<Deportador en Jefe>>.

Gráfica 1. Número de remociones y retornos. Información del DHS

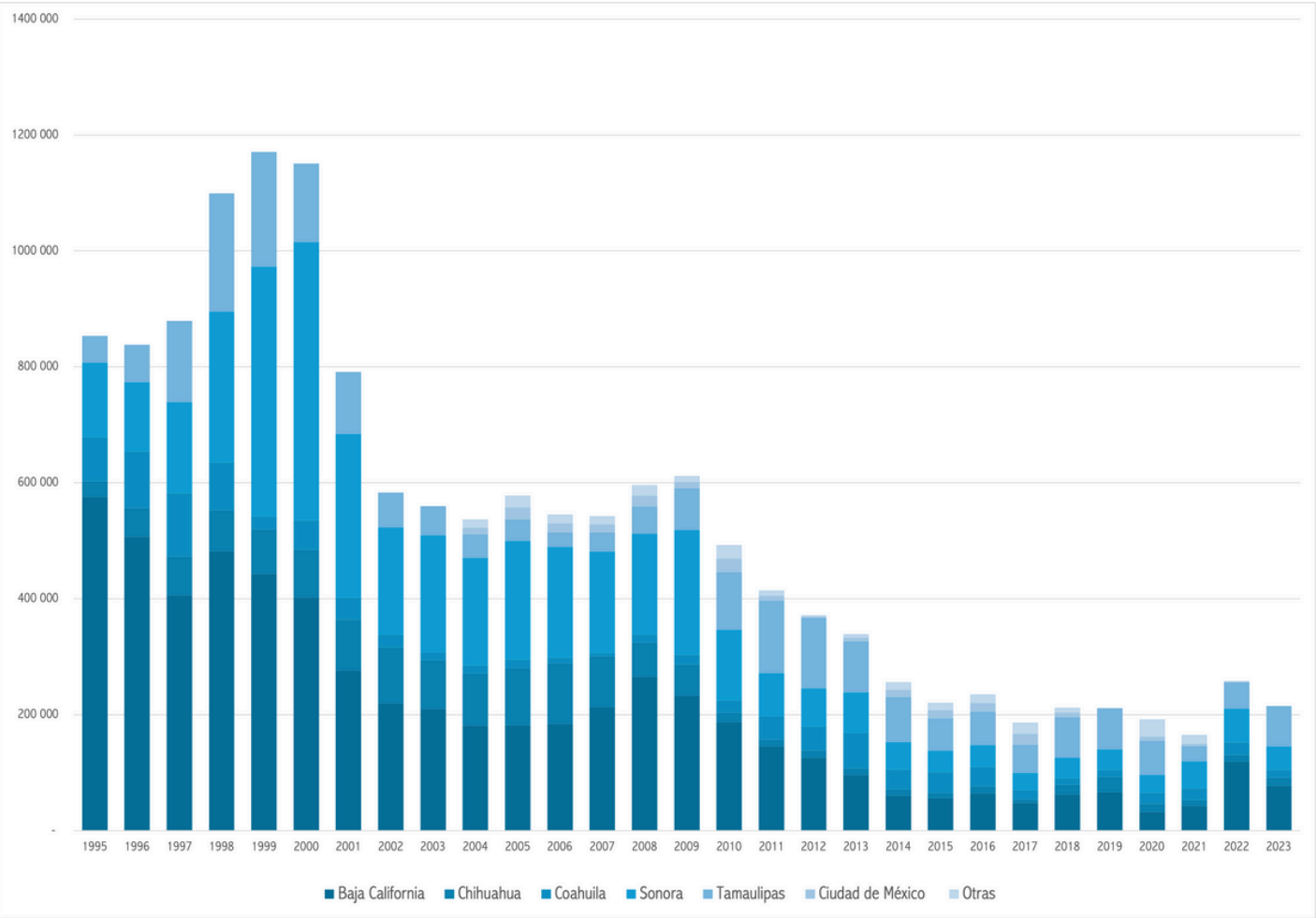


Fuente: Elaboración propia con datos del U.S. Department of Homeland Security / 2022 Yearbook of Immigration Statistics

Las estadísticas de expulsión generadas por el gobierno estadounidense señalan que en lo que va del siglo XXI, casi todo el aparato de control migratorio y fronterizo ha estado abocado a deportar a migrantes provenientes de México y del norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador). Tres de cada cuatro personas removidas y/o retornadas por la autoridad migratoria han sido nacionales de estos países.

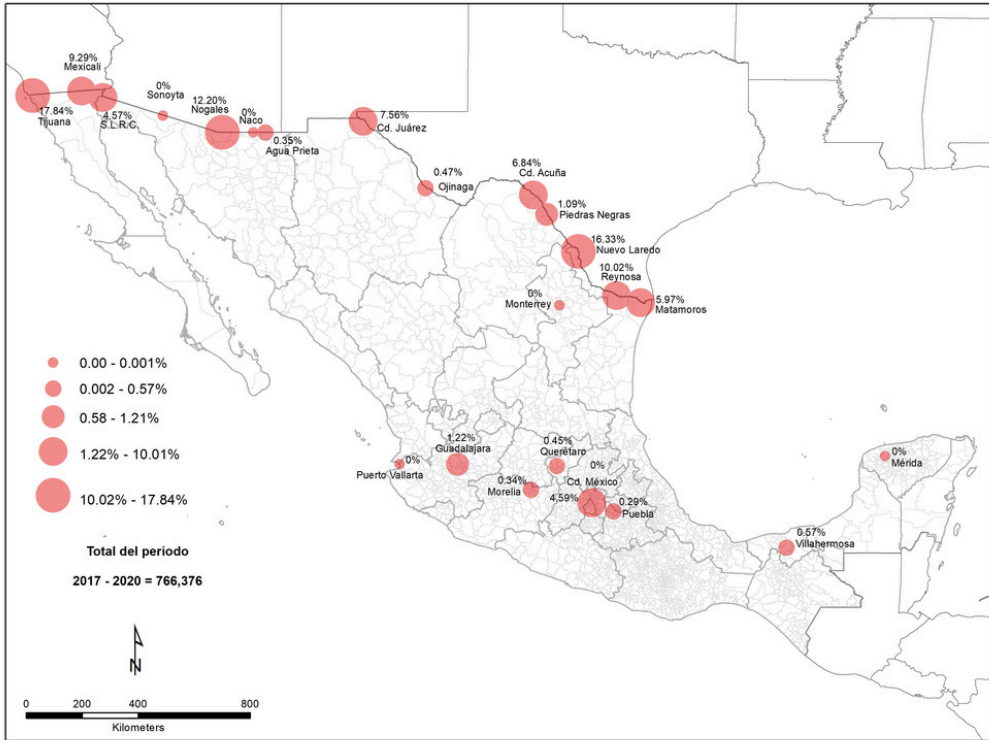
El gobierno mexicano registra todas las llegadas de migrantes devueltos por autoridades migratorias estadounidenses como *repatriaciones*. Aún cuando se han diversificado los puntos de repatriación en México, las ciudades fronterizas siguen siendo las que más personas repatriadas reciben como consecuencia de las deportaciones desde Estados Unidos.

Gráfica 2. Eventos de repatriación de personas mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 1995-2023.



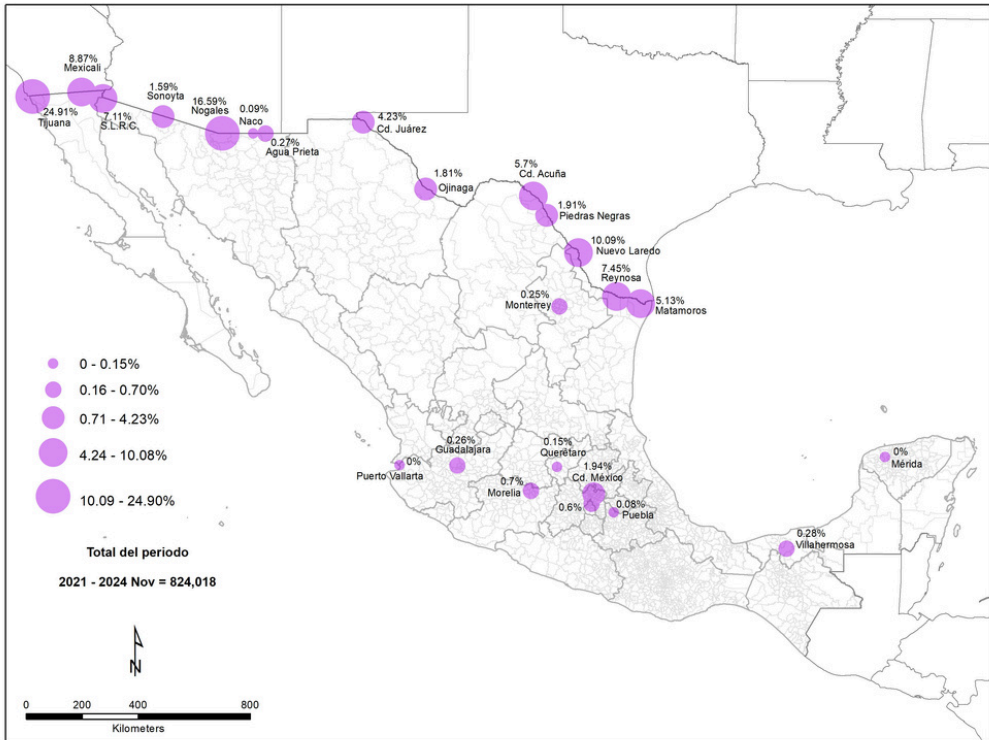
Fuente: Elaboración propia con información de la UPMRIP-SEGOB

Eventos de repatriación de personas mexicanas por punto de recepción, 2017-2020
(1er mandato Trump)



El primer periodo presidencial de Donald Trump en EE.UU. fue del 20 de enero de 2017 al 20 de enero 2021, pero se hace el ajuste al año calendario.

Eventos de repatriación de personas mexicanas por punto de recepción, 2021-nov.,2024
(Presidencia Biden)



El periodo presidencial de Joe Biden en EE.UU. fue del 20 de enero de 2021 al 20 de enero 2024, pero se hace el ajuste al año calendario y hasta cuando había datos disponibles.

¿Qué sabemos de la propuesta del programa de "deportación masiva" del presidente electo Donald Trump?

Como candidato a la presidencia de Estados Unidos y al llegar al gobierno, Donald Trump ha divulgado una retórica xenófoba cuyo nodo central ha sido el aseguramiento de las fronteras estadounidenses y la lucha contra la inmigración. En sus discursos de campaña y plataforma electoral ha propuesto comenzar el programa de deportación más grande en la historia norteamericana desde el día uno de su presidencia, con la idea de deportar a un millón de personas por año.

En su primer día de gobierno (20 de enero de 2025), expidió 22 [órdenes ejecutivas](#) elaboradas bajo el lema de su agenda <<Haz América grandiosa otra vez>>.

Una orden crea [grupos especiales de seguridad nacional](#) para gestionar las operaciones de deportación en los 50 estados. Pide una ampliación drástica de los centros de detención y el alistamiento de las fuerzas del orden estatales y locales para ayudar en el proceso. La nueva administración aceleraría aún más las deportaciones aplicando "remociones expeditas" en el interior de Estados Unidos. Este procedimiento, que suele utilizarse en la frontera con México, resuelve rápidamente la deportación sin la intervención de un juez de migración.



Posibles consecuencias de la deportación masiva

La deportación masiva puede tener amplias repercusiones en términos sociales, económicos y culturales tanto para Estados Unidos como para los países receptores:

- Separación familiar y fractura de redes de parentesco y amistad.
- Devolución a México y a otros países de personas que huyeron a causa de la violencia y que podrían ser revictimizadas a su retorno.
- Escasez de mano de obra en algunos sectores económicos en Estados Unidos.
- Altos costos para el gobierno estadounidense en los centros de detención y de procesamiento.
- Hacinamiento en los albergues e infraestructuras de recepción en puntos de repatriación.
- Estigmatización y discriminación a la población extranjera en Estados Unidos y a la población retornada en países de origen.

TEXTOS PARA PROFUNDIZAR

American Immigration Council, 2024, "[Mass Deportation. Devastating Costs to America, Its Budget and Economy](#)", Octubre 2024

American Civil Liberties Union, 2024, "[Trump on Immigration. Tearing apart Immigrant Families, Communities, and the Fabric of Our Nation](#)"

Washington Office for Latin America, 2025, "[Las órdenes ejecutivas de Trump y América Latina: Lo que hay que saber](#)"

OBSERVATORIO DE POLÍTICA MIGRATORIA Y DERECHOS HUMANOS

El Observatorio de Política Migratoria y Derechos Humanos (Opomidh), es un sistema de información enfocado a recopilar, revisar y analizar información sobre política migratoria, asilo, refugio y derechos humanos en la región Estados Unidos-México-Centroamérica. Busca ser instrumento y un recurso de información actualizada que oriente las decisiones e iniciativas de actores políticos, académicos, y de la propia población migrante y las organizaciones que los defienden.

Se realiza un seguimiento de noticias publicadas en medios de comunicación, artículos especializados y documentos que aportan contexto e información sobre los temas de interés del Observatorio. Una parte fundamental de las tareas del Observatorio es la elaboración de mapas y gráficos que permitan traducir la información sobre políticas migratorias a un lenguaje más accesibles para la población no especializada. Aunado a este esfuerzo, se encuentra una estrategia de comunicación a través del uso de redes sociales.

El Observatorio es un proyecto realizado por El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Consejo Editorial:

Dr. José Israel Ibarra González, Responsable académico, Unidad Nogales
Dra. María Dolores París Pombo, Departamento de Estudios Culturales
Dr. Rafael Alarcón Acosta, Departamento de Estudios Sociales
Dr. Juan Antonio Del Monte Madrigal, Departamento de Estudios Culturales
Dr. Luis Enrique Calva Sánchez, Unidad Monterrey

Colaboradores:

Diseño: Programa de Observatorios y Portales del Conocimiento
Mapas: Mtro. Francisco Lares Serrano
Fotografías: Alfonso Caraveo, Archivo Colef



OBSERVATORIO
de Política Migratoria
y Derechos Humanos



**El Colegio
de la Frontera
Norte**